



ayuntamiento de  
**AYAMONTE**

SECRETARÍA  
GENERAL



Plaza de la Laguna 1  
Ayamonte. 21400 Huelva  
(+34) 959 470 342  
(+34) 959 470 342  
info@ayamonte.es  
www.ayamonte.es

Expte: 2774/2018

## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

De acuerdo con la siguiente propuesta técnica del Servicio de fecha 24 de julio 2018:

### “COMUNICACIÓN DE CUESTIONES TÉCNICAS PREVIAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO MENOR

#### OBJETO DEL CONTRATO:

Será objeto del presente contrato, la suscripción por parte del **ILMO. AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE** de una póliza de seguro de Responsabilidad Civil General Patrimonial, Patronal y Profesional conforme a las condiciones que se especifican en el presente pliego, las cuales **tienen la consideración de coberturas mínimas**.

En los términos y condiciones consignados en la póliza, el Asegurador garantiza el pago de las indemnizaciones que según la normativa legal vigente, pudiera corresponder objetiva, directa, mancomunada, solidaria y subsidiaria al **AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE** y las personas jurídicas vinculadas al mismo esto es, los Organismos autónomos administrativos, Sociedades Mercantiles, Patronatos, dependientes del Excmo. Ayuntamiento y entes dependientes que se encuentren constituidos o que se constituyan durante la vigencia de la póliza, por daños personales, materiales y perjuicios consecutivos, ocasionados involuntariamente a terceros por acción u omisión en el ejercicio de su actividad.

Queda igualmente garantizada la responsabilidad patrimonial exigible a la Administración, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 236, de fecha 02/10/2015). Es decir, la atribuida por el ordenamiento jurídico de la Administración, por aquellos daños producidos al particular como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos prestados, con la exclusión de los supuestos de fuerza mayor.

**Asimismo, se garantizarán los gastos y honorarios para la prestación de la defensa jurídica y las fianzas judiciales que pudieran dar lugar.**

CPV: 66516000-0

DESCRIPCIÓN DE CPV:



ayuntamiento de  
**AYAMONTE**

SECRETARÍA  
GENERAL



Plaza de la Laguna 1  
Ayamonte. 21400 Huelva  
(+34) 959 470 342  
(+34) 959 470 342  
info@ayamonte.es  
www.ayamonte.es

### 1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL CONTRATO

Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público ARTICULO 34 Y SIGUIENTES

Se trata de garantizar el aseguramiento de riesgos, personas y bienes, así como la responsabilidad patrimonial del ayuntamiento, establecida en el artículo 106.2 de la Constitución Española y demás legislación concordante para las Administraciones Públicas.

### 3. IMPORTE DEL CONTRATO

IMPORTE NETO: 49.000 €UROS	IVA (%): EXENTO	IMPORTE TOTAL: 49.000 €	GASTOS PUBLICIDAD:
-------------------------------	--------------------	----------------------------	-----------------------

### REVISIÓN DE PRECIOS [SI/NO]:

FORMULA:  NO	SISTEMA DE REVISIÓN:  NO
--------------------	--------------------------------

### 4. FINANCIACIÓN

FINANCIACIÓN AYTO: 100%	FINANCIACIÓN CCAA:	FINANCIACIÓN OTROS:
----------------------------	--------------------	------------------------

### 5. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración máxima de DOS AÑOS, sin posibilidad de prórrogas.

PRÓRROGA (SI/NO): NO

### 6. GARANTÍAS

PROVISIONAL [SI/NO]: NO

DEFINITIVA [SI/NO]: SI

COMPLEMENTARIA [SI/NO]: NO

R

D



ayuntamiento de  
**AYAMONTE**

SECRETARÍA  
GENERAL



Plaza de la Laguna 1  
Ayamonte. 21400 Huelva  
(+34) 959 470 342  
(+34) 959 470 342  
info@ayamonte.es  
www.ayamonte.es

<b>7. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA OBLIGATORIA (SI/NO): NO</b>	(EN CASO DE SER NECESARIA:) GRUPO: SUBGRUPO: CATEGORÍA:
<b>8. CRITERIOS DE Puntuación</b>	
<b>8.1 ÚNICO CRITERIO DE Puntuación (PRECIO) (SI/NO): NO</b>	
<b>8.2 VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (SI/NO): SI</b>  <b>A) Puntuables Automáticamente</b>  a. Precio: hasta 65 puntos  b. Inclusión de retroactividad por un período de 1 año: 4 puntos  c. Inclusión de la garantía de R. Civil por Actividad Publicitaria, hasta 3 puntos  d. Inclusión de la garantía de R. Civil y Patrimonial derivada de la protección de datos de carácter personal (Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo 2016/679), hasta 5 puntos.  FORMA DE ACREDITACIÓN PARA SU VALORACIÓN:  Fórmulas y Tablas de valoración publicadas en Pliego Administrativo  <b>B) DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR</b>  a. Inclusión de la cobertura de Perjuicios Patrimoniales Primarios, hasta 6 Puntos.  b. Aumento del límite de indemnización por siniestro, hasta 4 puntos  c. Aumento del límite de indemnización por agregado anual, hasta 4 puntos  d. Reducción de la franquicia general, hasta 4 puntos  e. Aumento del sublímite por víctima en R. Civil Patronal y Cruzada hasta 5 puntos  FORMA DE ACREDITACIÓN PARA SU VALORACIÓN:  Valoración de máxima puntuación a mejor oferta. El resto se valorarán proporcionalmente.	



ayuntamiento de  
**AYAMONTE**

SECRETARÍA  
GENERAL



Plaza de la Laguna 1  
Ayamonte. 21400 Huelva  
(+34) 959 470 342  
(+34) 959 470 342  
info@ayamonte.es  
www.ayamonte.es

OTROS DATOS DE INTERÉS A TENER EN CONSIDERACIÓN EN LA LICITACIÓN (SI PROCEDE)

En Ayamonte a fecha de firma electrónica.

**EL FUNCIONARIO RESPONSABLE MUNICIPAL DE SEGUROS: Fdo. Juan José Villegas Palma**

A la vista de lo anterior,

**DISPONGO**

**PRIMERO.** Que por la Intervención se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

**SEGUNDO.-** Que en caso de existencia de crédito, se realice la Retención de Crédito precisa para la ejecución del contrato, así como el informe de fiscalización correspondiente.

**TERCERO.** Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En Ayamonte a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE,

Fdo. Alberto Fernández Rodríguez